

separada que se efectuará en la propia Junta General que por la presente se convoca.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144.1, apartado c) de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe de los administradores sobre la misma, y de pedir su entrega o envío gratuito de dicha documentación.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por la Ley y los Estatutos Sociales.

Madrid, 6 de octubre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Juan Kindelán Jaquotot.—51.374.

EDIFICIO FLETA, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

En cumplimiento de lo previsto en la legislación vigente, se hace público que la Junta General Extraordinaria, celebrada con carácter de Universal, el día 26 de septiembre de 2005, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad y nombró Liquidador. Dicha Junta aprobó, asimismo, por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos.....	0,00
Inmovilizado	0,00
Deudores	897,56
Tesorería	43.790,03
Total Activo	44.687,59
Pasivo:	
Capital suscrito.....	60.101,21
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-9.522,98
Pérdidas y ganancias	-5.890,64
Total Pasivo	44.687,59

Zaragoza, 27 de septiembre de 2005.—El liquidador, D. Javier Lasheras Barlés.—50.984.

EJECUTIVA SAMANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Acuerdo de Reducción de Capital

Se comunica que la Junta Universal de Accionistas de la sociedad celebrada el día 4 de octubre de 2005 ha acordado la reducción del Capital Social de la sociedad, en la suma de 390.582,74 euros, con la finalidad de restitución de aportaciones y pago en efectivo de dicha restitución y ejecución dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes al término del plazo que la ley concede a los acreedores para oponerse o del día en que se garanticen sus créditos, en su caso.

La reducción se llevará a efecto mediante la amortización de las acciones números 1 a 1.044 ambas inclusive, 1.181 a 1.211 ambas inclusive y 1.221 a 1.878 ambas inclusive.

Una vez ejecutada esta reducción queda fijado el capital social en 60.176,34 euros.

Madrid, 6 de octubre de 2005.—Consejero Delegado, Roberto Whyte Guerra.—51.978.

EMPRESA SERVICIOS REYNALON, S. L.

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 159/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de la

Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, contra la empresa Servicios Reynalon, S. L., se ha dictado auto de fecha 23 de septiembre de 2005 en el que se declara a la ejecutada Empresa Servicios Reynalon, S. L., en situación de insolvencia parcial, por un importe total de 163,99 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 23 de septiembre de 2005.—El Secretario Judicial.—50.893.

EMPRESA SERVICIOS TÉCNICOS MINEROS, S. L.

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 164/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Doña Francisca López Osorio, contra la empresa Servicios Técnicos Mineros, S. L., se ha dictado auto de fecha 23 de septiembre de 2005 en el que se declara a la ejecutada Empresa Servicios Técnicos Mineros, S. L., en situación de insolvencia total, por un importe total de 6.134,95 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 23 de septiembre de 2005.—El Secretario Judicial.—50.892.

ENRIQUE GARCÍA ATIENZA CUSCO

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria judicial sustituta del Juzgado Social núm. 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución núm. 107/04, a instancias de la Sra. Ángeles Córcoles Illas y otros, contra el Sr. Enrique García Atienza Cusco en el cual se ha dictado en fecha 28-09-05 auto por el que se declara a la parte ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 27.735,44 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 2.769,68 euros en concepto de costas e intereses provisionales.

Y de conformidad con lo previsto en el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 28 de septiembre de 2005.—Silvia Santana Lena, Secretaria judicial del Juzgado Social núm. 1 Mataró.—51.041.

EPV, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

BAHÍA REAL, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento que mediante acuerdos de las respectivas Juntas Generales Extraordinarias de las sociedades arriba referenciadas, adoptados el día 22 de septiembre de 2005, se ha procedido a la fusión de «EPV, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente) con «Bahía Real, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida), comportando dicha fusión la transmisión en bloque del patrimonio social de la sociedad absorbida a la absorbente «EPV, Sociedad Anónima», la cual adquirirá, por sucesión uni-

versal, los derechos y obligaciones de la absorbida, con extinción de esta última, y todo ello de conformidad con el proyecto de fusión redactado y suscrito por el Administrador único de las compañías y depositados en los Registros Mercantiles de Madrid y de Alicante.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores y obligacionistas de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

En Madrid y en Alicante, 29 de septiembre de 2005. El Administrador único de «EPV, Sociedad Anónima» y de «Bahía Real, Sociedad Anónima», Carlos Monerri y Heredia.—50.767. y 3.ª 13-10-2005

ESPACIOS EDOM, S. L. (Sociedad absorbente)

SILNU INMOB TERRASSA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas Generales y Universales de Socios, respectivamente, de las citadas compañías, celebradas el 30 de junio de 2005, acordaron por unanimidad, entre otros acuerdos, su fusión mediante la absorción por la Sociedad «Espacios Edom, Sociedad Limitada», (Sociedad Absorbente) de la Sociedad «Silnu Inmob Terrassa, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión).

Asiste a los señores socios y acreedores de cada una de las sociedades, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los balances de fusión, y a los acreedores el de oposición, de acuerdo con los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sabadell, 30 de junio de 2005.—El Administrador de las dos compañías, D.ª Encarnación Domedel Aparicio.—51.084. y 3.ª 13-10-2005

EVA MARÍA GALÁN RODRÍGUEZ

Edicto

La Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Sevilla,

Hace saber: Que, en este Juzgado, se sigue la ejecución número 83/2004, dimanante de autos número 716/03, a instancia de Carolina de Fátima Gómez Ulla, contra Eva María Galán Rodríguez, en la que con fecha 20 de septiembre de 2005, se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Eva María Galán Rodríguez, con DNI 28.499.982-S, en situación de insolvencia por importe de 544,96 euros de principal, más la cantidad de 108,98 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 20 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial.—50.896.

EXCAVACIONES SÁNCHEZ GÓMEZ, S. A. L.

Que la Junta General Universal de Accionistas, de fecha 4 de julio de 2005, celebrada en el domicilio social,

sito en la calle Velázquez, número 13, de Coria (Cáceres), acordó entre otros asuntos, descalificar la Sociedad del carácter de laboral, así como reducir el capital social:

a) En la cuantía de 45.166,06 euros, con la finalidad de condonar a los accionistas el desembolso de los dividendos pasivos pendientes.

b) Reducción de 0,005299 euros por cada una de las actuales acciones, es decir, una reducción total del capital de 5,309598 euros, con la finalidad de devolver los accionistas aportaciones, en la misma proporción en que participan en el capital social.

Coria, 6 de julio de 2005.—El Administrador único, José Luis Sánchez Domínguez.—50.961.

FARMING DEVELOPMENT, S. A. **Sociedad unipersonal**

Reducción de capital

En Junta general de la sociedad celebrada con carácter universal el día 16 de agosto de 2005, el socio único decidió reducir el capital social en las siguientes condiciones: Importe de la reducción: 9.231.360 euros; finalidad de la reducción: restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio disminuido por consecuencia de pérdidas; modalidad de reducción: amortización de 1.536.000 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una, números 152.901 a 1.688.900, de forma que el capital social pasará a ser de 918.929 euros.

Madrid, 6 de septiembre de 2005.—El Administrador Solidario, Ramón Mora-Figueroa Domecq.—51.990.

FRANCISCO JOSÉ FANDIÑO MARTÍNEZ

Insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 128-05, seguida contra el deudor Francisco José Fandiño Martínez, se ha dictado el 22-9-05 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 2.710,35 euros de principal y 500 euros de intereses.

Bilbao, 22 de septiembre de 2005.—Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—50.885.

FRANCISCO PAU VALDIVIA GARVAYO

Declaración de insolvencia

Parte dispositiva: Declarar al ejecutado Empresa Francisco Pau Valdivia Garvayo, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 8.229,85 euros de principal más 1.230 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación y que transcurrido dicho término, si no manifiestan alegación alguna se procederá al archivo provisional de las actuaciones.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, en la redacción dada por la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, remítase edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Así por este auto, lo acuerdo mando y firma el Ilmo. Sr. don Jorge Luis Ferrer González, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 7 de Granada, doy fe.

Granada, 9 de septiembre de 2005.—La Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 7 de Granada, María Luisa Mellado Ramos.—50.742.

GESTINGRAF, S. A. L.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas de esta sociedad a celebrar en los locales de la «Agrupación de Sociedades Laborales de Euskadi» situados en Bilbao (Vizcaya), c/ Ercilla, n.º 3 bajo, el día 12 de noviembre de 2005, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día 13 de noviembre de 2005, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta sobre aplicación de resultados de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2003 y el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración correspondiente a los ejercicios 2003 y 2004.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se hace constar, a los efectos previstos por la Ley, el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Bilbao, 26 de septiembre de 2005.—Presidente del Consejo de Administración, doña Esther Nogales.—50.986.

GIL Y GIL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 1020/05 de este Juzgado, seguidos a instancia de Rosario Álvarez Miranda contra las empresas Gil y Gili, Sociedad Limitada sobre despido, se ha dictado auto de fecha 21 de septiembre de 2005 por la que se declara al ejecutado, en situación de insolvencia total por importe de 38.926,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, doña María Nieves Rodríguez López.—50.920.

GRUPO KONECTANET, S. L.

(Sociedad escindida)

KONECTA ACTIVOS INMOBILIARIOS, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Grupo Konectanet, S.L. celebrada el día 30 de septiembre de 2005, adoptó por unanimidad, la escisión parcial

de Grupo Konectanet, S.L., mediante la segregación de parte de su patrimonio y la traspaso en bloque de los elementos patrimoniales segregados, a favor de una sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación denominada Konecta Activos Inmobiliarios, S.L. Como consecuencia de la escisión parcial, la sociedad escindida reducirá su capital social mediante la minoración del valor nominal de sus participaciones en 1,38 euros por participación, quedando por tanto la cifra del capital social tras la reducción en 2.154.887,84 euros, todo ello de conformidad con los términos previstos en el proyecto de escisión suscrito por el Consejo de Administración de Grupo Konectanet, S.L. el día 13 de julio de 2005.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión de fecha 30 de junio de 2005, así como el derecho de los acreedores sociales a oponerse a ésta en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alcobendas (Madrid), 7 de octubre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Rosa Queipo de Llano Argote.—51.595. 1.º 13-10-2005

HOPE PETROLEOS, S. A.

Transformación

Hace publico el acuerdo adoptado por la Junta General de 10 de septiembre de 2005 de transformarse en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 3 de octubre de 2005.—Presidente del Consejo, D. Juan Carlos Lucena Bonny.—50.577.

y 3.º 13-10-2005

HOSTELERÍA ITALIANA, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca a los Sres. Accionistas de la sociedad Hostelería Italiana, Sociedad Limitada, a instancia del socio y Administrador solidario D. Gerard-Luis Alessio, a Junta General Extraordinaria a celebrarse en el domicilio social de la sociedad, el próximo 31 de octubre de 2005, a las 10:00 horas de su mañana, para tratar, deliberar y tomar los acuerdos que procedan sobre los asuntos que se expresan en el siguiente

Orden del día

Primero.—Revocación y dimisión Administradores y nombramiento de nuevo órgano de administración.

Segundo.—Propuesta venta de participaciones sociales pertenecientes al socio Gerard Alessio.

Tercero.—Aprobación de cuentas y censura a la gestión social realizada por el Administrador y socio Ángel Rodríguez Martín, por falta de presentación de cuentas e irregularidades en la gestión.

Cuarto.—Solicitud de acuerdo social de disolución de la sociedad por existir causa legal.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

En Madrid, 3 de octubre de 2005.—Gerard-Luis Alessio (Administrador solidario).—50.998.

HUEROS INVERSIONES SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Hueros Inversiones Sicav, Sociedad Anónima, acuerda convocar a los señores